

Acta No. 16
13 de Noviembre de 2020
13:00 horas.

**ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DICTAMINADORA PARA LA ZONA DE INTERVENCIÓN ESPECIAL CENTRO
HISTÓRICO**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 13 de Noviembre del año 2020, en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Construcción de Comunidad, ubicada en Presidencia Municipal de Guadalajara, Avenida Hidalgo 400 Colonia Centro de éste municipio, se llevó a cabo la **décima sexta sesión ordinaria de la Comisión Dictaminadora para la Zona de Intervención Especial Centro Histórico**, con el siguiente orden del día:

- I. Bienvenida y lista de Asistencia.
- II. Aprobación del acta de la sesión del día 25 de Febrero de 2020.
- III. Informe de comunicaciones recibidas.
- IV. Propuesta de dictaminación de 9 espacios para artesanos indígenas en Paseo Hospicio.
- V. Propuesta de titulares y ubicaciones de puestos de periódicos, revistas y amenidades turísticas en los nuevos módulos de Paseo Alcalde.
- VI. Asuntos Varios.
- VII. Clausura.

Se desahoga el punto I del orden del día: Lic. Francisco Javier Barragán: Buen día sean bienvenidos todos a esta Comisión Dictaminadora del Centro Histórico. Pasamos con el siguiente orden del día; se marca la bienvenida, lista de asistencia, aprobación del acta del día 25 de Febrero de 2020, informe de comunicaciones recibidas al momento, propuesta de dictaminación de 9 espacios para artesanos indígenas en Paseo Hospicio, propuesta de titulares y ubicaciones de puestos de periódicos, revistas y amenidades turísticas en los nuevos módulos de Paseo Alcalde, Asuntos Varios y Clausura. Si están de acuerdo con la propuesta del orden del día les pido de favor su manifestación económica.

Aprobado por Unanimidad, muchas gracias.







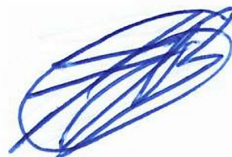
Enseguida, pasamos a nombrar a todos los presentes en la sesión: se encuentra con nosotros el Ingeniero Juan Manuel Munguía Méndez, Presidente de ésta Comisión Dictaminadora; Licenciado Manuel Vega Ventura, Director General del Patronato del Centro Histórico de Guadalajara; Licenciado Víctor Javier Zetter Hajje, Delegado del Centro Histórico Guadalajara CANACO; Maestro Julián Enrique Cerda Jiménez, Director de Inspección y Vigilancia; en representación de la Maestra Blanca Estela Valdez Granado, Directora de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos, nos acompaña el Licenciado Carlos Alvarado; Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Coordinador de la Fracción Edilicia de Movimiento Ciudadano; Regidor Miguel Zárate Hernández, Coordinador de la Fracción Edilicia del Partido Acción Nacional; Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, Coordinadora de la Fracción Edilicia del Partido Revolucionario Institucional; en representación del Maestro Mario Ernesto Padilla Carrillo, Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental, nos acompaña el Licenciado Benjamín Buenrostro; en representación del Maestro Luis Eduardo de la Mora de la Mora, Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad, nos acompaña el Licenciado Alan Álvarez Michel; también nos acompaña el Licenciado Miguel Ángel Wong Álvarez, Director General del Paseo Fray Antonio Alcalde y como invitada especial nos acompaña la Licenciada Lorena Velázquez, Directora de Turismo Municipal. Tenemos quórum presidente.

Se desahoga el punto II del orden del día: Ing. Juan Manuel Munguía: Se les pide a los integrantes de ésta Comisión si tienen a bien hacer algún comentario respecto al acta de la sesión pasada del día 25 de Febrero de 2020, misma que ya fue enviada a sus correos, ésta fue la última sesión que tuvimos, ya que debido a la pandemia se cancelaron las sesiones. Si están de acuerdo con la misma les pido manifestarlo de manera económica.

Aprobado, muchas gracias.

Se desahoga el punto III del orden del día: Lic. Francisco Javier Barragán: Bien, pasamos al tercer punto de ésta sesión, con las comunicaciones recibidas.

El Lic. Antonio Álvarez Esparza, Secretario General de la FROC en Jalisco, solicita permiso para instalación de los puestos tradicionales de fotografías de la temporada navideña (Santa Claus) del 1 de Diciembre 2020 al 6 de Enero 2021. En su escrito manifiesta que cuentan con escenografía y son 11 puestos para instalarse en el Centro Histórico.



La propuesta de ésta Presidencia consiste en mantenernos atentos a las disposiciones de la mesa de salud del Gobierno del Estado y en base a eso, resolver lo conducente en la próxima sesión ordinaria de ésta Comisión.

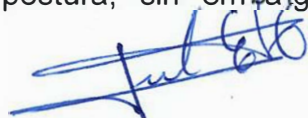
Ing. Juan Manuel Munguía: Bien, les comento a todos los integrantes de ésta Comisión que todo el trabajo que se ha estado llevando a cabo en las actividades que se han realizado en Centro Histórico y las que no se han hecho, han ido acompañadas del visto bueno de la mesa de la reactivación económica y de la mesa de salud. En este tema de los fotógrafos que se instalan en 11 diferentes puntos, la mesa de salud ya tiene el tema; ya solicité para que aprobaran y ellos siguen con la indecisión de no poderlos contestar por la distancia del tiempo en la que han estado sucediendo las cosas; las decisiones las están tomando 1 o 2 semanas antes de que puedan suceder, porque tenemos que estar atentos al tema de los indicadores. Les comento a ésta mesa que yo he recibido dos señales, una negativa en el tema de la aglomeración de personas, pero también existe el punto de la mesa de reactivación que dicen que realmente quien se toma la foto es el niño con su familia, no hay mayor problema y la gente no tendrá que esperar algún espectáculo o algo así, sólo llegan a la foto y se retiran. De igual forma empezaron los temas de si el Santa Claus va a traer o no el cubre bocas, porque son diferentes familias en contacto con una persona, pero las personas que se disfrazan de eso van a tener contactos con gran cantidad de personas de una manera muy cercana y sería muy extraño ver una foto de toda una familia con el cubre bocas; están esas dos partes, por lo que yo le invito a esta Comisión a que contestemos al Licenciado Antonio Álvarez Esparza, que nos ayude a que la mesa de salud del Gobierno del Estado otorgue el visto bueno para realizar esa actividad. ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz?

Lic. Víctor Zetter: En lo particular yo creo que por ésta ocasión, la situación tan complicada que estamos viviendo, no deberíamos de permitir a los Santa Claus que se instalen en centro histórico, incluso deberíamos seguir con la clausura de las bancas también. Queremos que el Centro si viva; pero que sea únicamente para las necesidades de compra y venta de artículos. Creo que no estamos en un tiempo para traer niños al centro o atraer gente. Es cuánto.

Ing. Juan Manuel Munguía: Gracias, entiendo que hay una postura diferente de que ésta comunicación sea de una vez contestada en negativo, no esperar a la mesa de salud.

Lic. Víctor Zetter: Es sólo una opinión podemos esperar a la siguiente.

Regidor Miguel Zárate: Yo creo que debemos esperar a lo que diga la mesa de salud, entiendo la postura, sin embargo creo por otro lado, así como estamos



planteando horarios para otro tipo de comercios, pues estas personas también tienen necesidad de trabajar. Creo que lo prudente es esperarlos y si hay posibilidad de que puedan trabajar pues que trabajen, digo la verdad sé que son situaciones muy complejas las que estamos viviendo.

Lic. Manuel Vega: Nada más una aportación, creo que podemos contestar en el sentido señalado por el Presidente si todos estamos de acuerdo y podemos complementar al solicitante un formato de trabajo diferente atendiendo a lo que dice el Regidor, la necesidad de trabajar de estas personas, una opción del uso espacio público o guardar la distancia con los lineamientos que marque la mesa de salud; pero si algún formato diferente propuesto por parte del solicitante, podría ser una opción tal vez que considere que sea negativa la respuesta para el uso del espacio público tomar las fotografías con sana distancia; que el mismo propusiera alguna alternativa para llevar a cabo sus actividades.

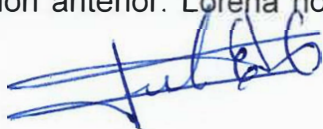
Ing. Juan Manuel Munguía: Bien, entonces resumamos a la propuesta del comunicado, decir que estamos a la espera de las recomendaciones de la mesa de salud y reactivación económica del estado y que le pedimos puedan analizar alguna otra viabilidad para poder ejercer su función. Yo quizá le agregaría algo más si me lo permiten, que sería que nos presentaran algún protocolo de cómo piensan trabajar, si todos con cubre bocas, si piensan ordenar a las personas, cual es su propuesta. Si están de acuerdo les pido su votación económica.

Aprobado, muchas gracias.

Lic. Francisco Javier Barragán: La Lic. Lorena Velázquez, Directora de Turismo Municipal del Gobierno de Guadalajara, informa a ésta Comisión lo relativo al proyecto denominado "Módulos para amenidades y de promoción turística en el Paseo Fray Antonio Alcalde". En su escrito manifiesta que han sido instalados 25 módulos con pantalla que proyectará contenido turístico a lo largo del Paseo Fray Antonio Alcalde dando detalle del proceso previo que tuvo lugar.

La propuesta de ésta Presidencia consiste en conceder a la Directora de Turismo voz en la presente sesión para que nos explique antecedentes y justificación del proyecto durante el desahogo del punto V de la orden del día.

Ing. Juan Manuel Munguía: Gracias, creo todos han podido observar los módulos de amenidades turísticas que se pusieron sobre Paseo Alcalde, un proyecto que se inició desde la administración anterior. Lorena nos podrías platicar más de este tema, por favor.



Lic. Lorena Velázquez: Gracias, este es un proyecto que se inició desde la administración pasada con el objetivo de dotar a Paseo Alcalde con 25 módulos denominados de “amenidades y promoción turística” por razones administrativas y del proveedor de los módulos, se retrasó un poco, pero el recurso que se obtuvo se terminó en esta administración y ya se terminaron de construir y al día de hoy están totalmente terminados y listos para ocuparse, pero por el momento se encuentran desocupados.

Ing. Juan Manuel Munguía: Gracias Lorena, vamos a ampliar éste tema en el punto quinto de la orden del día, donde tenemos ya una propuesta para hacerles a cada uno de ustedes respecto a éste tema. Adelante Javier.

Se desahoga el punto IV del orden del día: Lic. Francisco Javier Barragán: Muy bien. El siguiente punto consiste en la Propuesta de dictaminación de 9 espacios para artesanos indígenas en Paseo Hospicio. Existen 9 artesanos indígenas que solicitan a ésta Comisión que sus permisos mencionen la ubicación en la que actualmente laboran, es importante aclarar que no son artesanos nuevos, son los que ya tienen mucho tiempo trabajando en Centro Histórico; en su permiso tienen una ubicación pero físicamente están trabajando en otra por un recurso legal que presentaron. Estas ubicaciones se encuentran en Plaza Tapatía sobre Paseo Hospicio entre Paseo Degollado y Paseo Alfareros. Para mayor referencia se encuentran a lado del Módulo de Turismo. Enseguida les muestran imágenes para que puedan identificar cuáles son esos 9 artesanos que piden que sus permisos tengan la ubicación que actualmente tienen.

Ing. Juan Manuel Munguía: Me gustaría ampliar un poco el contexto de la historia. Recordaremos que en la administración anterior cuando nace esta Comisión, se proponen por parte de Espacio público ciertas ubicaciones para el comercio en Plaza Tapatía y en Paseo Degollado. Resulta que estos permisionarios que tienen un permiso específico para poderse instalar tienen un conflicto con los otros 30 y tantos artesanos que están puestos en el mismo lugar donde a ellos les corresponde. El tema desgraciadamente entre estas personas llegó al grado en que hay amenazas y agresiones físicas y ellos deciden ya no ponerse dentro de ese mismo núcleo y se mudan enfrente, nosotros hemos estado trabajando en ese tema de que no lo pueden hacer porque su permiso los obliga a estar en el espacio donde dice; ellos presentan una queja a Derechos Humanos en donde dicen: déjame y dame mi permiso de ese lugar; eso es lo que nos piden básicamente. Adelante Secretario.

Lic. Francisco Javier Barragán: Efectivamente, a continuación hago mención de lo que sería la propuesta para resolver el tema: consiste en solicitar a la Dirección de Proyectos del Espacio Público una opinión técnica sobre la viabilidad de habilitar o no el



espacio que actualmente ocupan los solicitantes para el comercio semifijo de artesanías regionales y una vez teniendo lo anterior, poner a la consideración de ésta Comisión la resolución final de acuerdo a nuestra normatividad y la imagen urbana de la Ciudad. Es cuánto, Presidente.

Ing. Juan Manuel Munguía: Gracias Javier, nosotros no tenemos la responsabilidad de decir que si se pongan ahí o no, si no existe un sustento técnico acerca del tema, porque creo que por querer ayudar a unos podríamos caer en el error que esto no lo tenga dictaminado el Espacio Público, entonces la propuesta es que se realice esa opinión técnica y que la presenten directamente a ésta Comisión y nosotros en base a eso poder resolver. Si alguno de ustedes tiene algún comentario al respecto de este tema que estamos tratando, adelante.

Lic. Víctor Zetter: Creo yo que no podemos ceder más espacio público, el espacio público es de todos y creo que se ha ganado mucho en la imagen urbana. Yo creo que si ellos ya tienen ganada con antigüedad y todo, creo que no es ni oportuno ahorita por la situación que estamos viviendo ni correcto es que sigamos dando espacio públicos a unos cuantos en detrimento de las mayorías..

Ing. Juan Manuel Munguía: ¿Alguien más que quiera opinar? Bien, entonces el punto de acuerdo, para darle seguimiento a este tema es solicitarle el estudio a la Dirección Proyectos del Espacio Público para que nos determine la opinión técnica sobre la viabilidad de habilitar o no el espacio. Si están ustedes de acuerdo favor de levantar la mano y manifestarlo de manera económica.

Aprobado, muchas gracias.

Se desahoga el punto V del orden del día: Lic. Francisco Javier Barragán: Bien, el siguiente punto de la orden del día consistente en la Propuesta de titulares y ubicaciones de puestos de periódicos, revistas y amenidades turísticas en los nuevos módulos de Paseo Alcalde, antes de dictaminar la propuesta para éste tema, nuevamente invitamos a la Licenciada Lorena Velázquez para que nos explique los antecedentes y la justificación de estos nuevos módulos de amenidades turísticas en Paseo Alcalde.

Lic. Lorena Velázquez: Les comento, éste decreto número D 96/16/18 se llama "Módulos para Amenidades y Promoción Turística en el Paseo Fray Antonio Alcalde" para el Municipio de Guadalajara, se aprobó la construcción de 25 módulos que determinó la Dirección de Proyectos del Espacio Público, quien trabajó las ubicaciones y determinó donde iban a ir estos 25 módulos. El proyecto como bien lo señalan,



contiene unas pantallas donde existe un comité de contenidos que sólo regula promoción turística propia de la ciudad, no comercializa ningún tipo de publicidad; simplemente es para la promoción turística. El espíritu de estos módulos de amenidades de promoción turística son dos, uno es para la promoción y la atención del turista, pero también se pensó en la parte de los voceadores y cambiar el mobiliario que se encuentra actualmente sobre Paseo Alcalde.

Ing. Juan Manuel Munguía: Gracias, les comento que hay una comisión que aprueba eso, me gustaría que les explicáramos bien como funciona una sesión de esa comisión y en qué etapa vamos del trabajo con ellos, por favor.

Lic. Lorena Velázquez: Claro, la comisión se compone básicamente por un presidente que en este caso es el Coordinador de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad Juan Manuel Munguía, participa Cámara de Comercio, la propia oficina de visitantes y convenciones y la Secretaría de Turismo del Estado. Los contenidos que ahí se gestionan son contenidos para la promoción turística, se proponen, aprueban mediante una sesión, se someten a votación si los contenidos que cada área proponga son viables para estas pantallas, se aprueban y proyectan en las pantallas. También es importante que estas pantallas sirvan para la comunicación del Municipio, por ejemplo ahorita tienen el tema del cubre bocas para comunicaciones de emergencias o que el Municipio considere difundir de manera importante para la ciudadanía.

Lic. Francisco Javier Barragán: Gracias Licenciada, pasamos a las acciones a realizar en este sentido, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 112 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios del Municipio de Guadalajara, en coordinación con la Secretaría General, los pasos a seguir en éste tema serían los siguientes:

- Abrir convocatoria para que los comerciantes de periódicos y revistas del centro histórico, ingresen la documentación que posean y acrediten la titularidad de sus espacios así como su antigüedad como pudiera ser: permisos, licencias, multas, pagos de tesorería además de la copia de identificación y comprobante de domicilio.
- En futura sesión de ésta Comisión, someter a aprobación de éste órgano colegiado la propuesta de sustitución a ocupar los nuevos módulos privilegiando la antigüedad y cercanía de los que actualmente se ubican a lo largo del Paseo Fray Antonio Alcalde.
- Una vez aprobado el padrón, proceder a recabar las firmas de los comerciantes autorizados en los contratos de comodato por 99 años con la participación de la Sindicatura a través de la Dirección General Jurídica en el que se establezcan

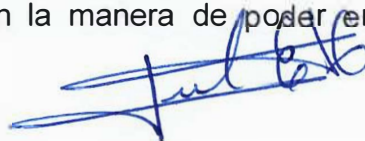


las condiciones de operación de los módulos y posteriormente citar a los comerciantes para capacitarlos adecuadamente en temas de normatividad y atención al turista.

- Facultar a la Dirección de Padrón y Licencias para que emita las correspondientes autorizaciones a los nuevos módulos de venta de periódicos, revistas y amenidades turísticas del Paseo Alcalde.
- Permitir a los nuevos comerciantes que ejerzan su actividad en los nuevos módulos de venta de periódicos, revistas y amenidades turísticas, la venta de boletos para paseos turísticos (tours) así como adicionar 2 giros más de los contemplados en el artículo 110 quinquies del Reglamento de la materia, con excepción de los señalados en las fracciones II, IV, X, XI, XIV y XV; especificando claramente los giros que correspondan en la licencia municipal. Es cuánto.

Ing. Juan Manuel Munguía: Voy a tratar de resumir la lectura técnica que nos da el Secretario, porque ya la idea es que ya están listos los módulos, ya podemos recibir a los amigos voceadores, pero para designar de quien va y a donde; debemos de hacer el mismo proceso que hicimos con el tema de boleros, es pedir la información y que cada una de sus oficinas pueda revisar de aquí a la siguiente sesión quienes son los que los piden, porqué, donde estaban, antigüedad, nombres de los solicitantes, para que el día que lo votemos aquí ya tengamos un entendimiento y unanimidad en el tema de a quien se le va a otorgar. Nosotros estaremos trabajando durante la semana en ese tema para que tengan a la disposición de ustedes los expedientes y lo que queremos hacer es que estos comerciantes no conviertan estos módulos en pequeñas abarroteras dentro del Centro Histórico y que no se conviertan en mini súper en Paseo Alcalde, pero también sabemos que el tema del periódico, de la prensa escrita ha sido cada vez más golpeada por el tema del consumo; ya mucha gente no consume lo que antes era habitual y han tenido que migrar a otro tipo de maneras de cómo sustentar su ingreso familiar y que es lo que han estado haciendo pues venden refrescos, chicles, recuerdos, hasta carreolas afuera de sus espacios y ese tema es lo que no queremos que suceda en el Centro.

El Polígono del Centro Histórico tiene muy claras las actividades que sí se pueden comerciar y nosotros hemos estado en contacto con ellos para decirles que ellos podrían convertirse en promotores de las ventas turísticas del mismo Centro, de manera que a quien se le va a otorgar un espacio deberá llevar una capacitación con turismo acerca de los contenidos, de los lugares que deben ofrecer a los visitantes y también permitirles que a partir de esos módulos que están ahí puedan realizar la venta de los boletos de paseos turísticos que hay de los tours y calandrias que hay en la ciudad, estamos viendo también la manera de poder enlazar esto y que funcionen



también como taquillas para poder vender boletos de otros eventos en la misma ciudad, de manera que sea un poquito mejor el poder comercializar para ellos. Aquí también nos platica el secretario adicionarles 2 giros de los contemplados en el artículo 110, como la venta de flores, juguetes artesanales, bebidas sin alcohol, botana preparada etc., pero no permitir que se vendan las fracciones que corresponden ¿a qué secretario, por favor?

Lic. Francisco Javier Barragán: Si, fracción II. Venta de semillas y verduras cocidas, así como de fruta picada fresca, preparada, para su venta al menudeo; IV. Venta de nieves y raspados de elaboración artesanal; X. Elaboración en el sitio de pinturas, fotografías, dibujos y esculturas; XI. Prestación del servicio de limpieza de calzado; XIV. Presentación de artistas y músicos siempre y cuando no utilicen instrumentos o medios electrónicos que amplifiquen el sonido; y XV. Prestación de servicios de entretenimiento típico o tradicional: pajaritos de la suerte y toques eléctricos. Esos serían los prohibidos para estos módulos.

Ing. Juan Manuel Munguía: ¿Cuales sí son los que podrían?

Lic. Francisco Javier Barragán: I. Venta de flores naturales por pieza individual; III. Venta de botana a base de frutas, verduras, tubérculos y leguminosas empacadas exclusivamente para su venta al menudeo, previamente cocinada y fría; V. Venta de bebidas preparadas sin alcohol, típicas o tradicionales: café, jugos de frutas naturales, tejuino, atole, champurrado, aguas frescas, agua de coco, canela, té, previamente preparados y servidos para su venta individual; VI. Venta de artesanías regionales y productos tradicionales elaborados a mano, por artesanos nacionales; VII. Venta de repostería artesanal y panes tradicionales de estación; VIII. Venta de golosinas y dulces típicos regionales, elaborados de manera artesanal exclusivamente palanquetas, banderitas de coco, algodones de azúcar, manzanas cubiertas de caramelo y/o chamoy, gomitas, paletas de caramelo, garapiñados, alegrías, camote, calabaza, biznaga, dulce de leche, cajeta, obleas y chocolates; IX. Venta de juguetes típicos y artesanales, elaborados en México; XII. Venta de periódicos, libros y revistas; XIII. Venta de boletos de lotería y similares.

Regidor Miguel Zárate: Un tejuino, ¿aunque tenga nieve?

Ing. Juan Manuel Munguía: Al ser la nieve un accesorio que va en el producto principal, que es el tejuino, no habría problema. Es como las papas, no pueden vender limones pero si les puede poner el limón. Lo que se está buscando es que si nosotros lo dejamos abierto ellos quieran vender todo lo que se pueda y en el tema de la verdura cocida y la fruta picada fresca, hemos observado cómo hace basura y cómo ocasiona

otras cosas; pero en el tema de la botana preparada viene cerrada porque incluso el reglamento no nos permite que sean bolsas de papa de marca; sino que sean naturales hechas de manera artesanal y esa sería la propuesta. Podemos en ésta mesa escuchar si quieren subir a 3 giros, si quieren que cancelemos alguno o aprobemos, estamos para escuchar su opinión.

Lic. Francisco Javier Barragán: También es importante mencionar que a lo largo del Paseo Alcalde se tienen 25 módulos, pero únicamente se van a habilitar 16 para este tema de la venta de periódicos, revistas y amenidades turísticas, el resto de los módulos van a ser exclusivamente para la atención al turista o para el turismo.

Lic. Manuel Vega: Aprovechando que está Lorena, tengo 3 preguntas, ¿Son 25 módulos ya instalados sobre Paseo Alcalde?

Lic. Lorena Velázquez: Si, uno está sobre Plaza Guadalajara y los demás están en Paseo Alcalde.

Lic. Manuel Vega: ¿Ese era el total de módulos originalmente?

Lic. Lorena Velázquez: Si.

Lic. Manuel Vega: Ok, nada más preguntar si van a estar regulados por Espacios Abiertos por el tema de que estén vendiendo lo que se autorice en esta mesa.

Lic. Francisco Javier Barragán: No, será por Padrón y Licencias.

Ing. Juan Manuel Munguía: El cumplimiento del Reglamento debe de ser y es responsabilidad de Inspección y Vigilancia, pero la Dirección de Padrón y Licencias será quien emita la autorización del permiso; no es un permiso de Espacios Abiertos; es un permiso de Padrón y Licencias por que el Reglamento ampara a que sea así.

Lic. Manuel Vega: Y lo ultimo si nos podrían compartir las ubicaciones para validar con el comercio formal para que no les pongan afuera el módulo de comercio informal porque me parecería que entraríamos en un conflicto con el particular.

Lic. Víctor Zetter: Se trataba de que íbamos a reubicar los ya existentes ¿verdad? Hay algunos puestos que se movieron en el mismo Paseo Fray Antonio Alcalde sobre la banqueta estorbando el estacionamiento, otros algunos negocios, estos se quitan de los baquetones.



Ing. Juan Manuel Munguía: Ese es exactamente el espíritu, ellos se mudan a estos módulos y se quitan todos estos que están en las banquetas actualmente.

Lic. Víctor Zetter: Ok, los módulos ya existen actualmente vacíos y la otra estamos dispuestos a que eran puestos de periódicos y ahora van a ser puestos de golosinas, papas ¿Esto es realmente lo que queremos?

Ing. Juan Manuel Munguía: Seguirán siendo los mismos puestos que están ahorita pero la realidad es que no solamente venden revistas y libros, si tú los ves ya venden la golosina, lo que queremos es no obligarlos o cerrarlos a manera que de todas maneras lo van a hacer y nosotros tengamos que estar clausurando una y otra vez algo que sabemos que el modelo de negocio ya no les da y complementan su ingreso con la venta de esto. El problema que tenemos ahorita Delegado, es que se sale completamente de control algunos venden discos piratas, otros juguetes, porque no hay nadie que realmente esté actuando sobre este tema, eso es lo que queremos regular.

Lic. Víctor Zetter: A mí me gustaría lo que en algunas de las pláticas que tuvimos sobre Paseo Alcalde, se pretendía que estos módulos fuesen algo que se la llevara con lo que es Paseo Fray Antonio Alcalde, se había hablado de libros, de un tipo de venta diferente, no de golosinas; pero si me gustaría escuchar a los demás que opinan y yo me lo llevaría de tarea.

Regidor Miguel Zárate: Entiendo cual es la propuesta, entiendo el control para que no se pasen de lanza con lo que están vendiendo, yo creo que también tendría que estar restringido a algunas cuestiones de imagen, de espacio, es decir, que no se extiendan. Lo que no entendí es de los 25 puestos que están ahorita, nada más ¿16 van a contar con pantallas?

Ing. Juan Manuel Munguía: Son 25 módulos y todos cuentan con pantallas; 16 son para los voceadores y el resto serán para la promoción turística.

Lic. Manuel Vega: Nada más una pregunta, en el punto uno habla de cómo acreditar antigüedad hablo de permisos, licencias, multas. Si algún comerciante que ésta en algún módulo de voceadores no presenta esto se iría hasta el final como cuando se reorganizó el comercio aquí.

Ing. Juan Manuel Munguía: Así es.

Lic. Víctor Zetter: Yo sólo les pediría la información con tiempo para que no sea mi voto único, sino que sea consensado con Cámara de Comercio.

Ing. Juan Manuel Munguía: Esa información se va a estar trabajando y estará disponible, si quieres algo en específico para que lo vean con el Secretario.

Lic. Víctor Zetter: También les encargo mucho lo de Plaza Tapatía.

Ing. Juan Manuel Munguía: Entonces el punto de acuerdo para esto, sería la aprobación para abrir la convocatoria para que los comerciantes de periódicos ingresen documentación para acreditar la titularidad y su antigüedad para poder determinar donde irían ellos.

Lic. Manuel Vega: Se me pasó preguntar, sería sólo para los voceadores que están en Paseo Alcalde verdad.

Ing. Juan Manuel Munguía: Si claro para ellos, no hay convocatoria abierta, sólo son ellos. Una vez aprobado el padrón que será lo que votaremos en futura sesión, sigue el contrato de comodato para que por favor enviemos ese borrador a los miembros de la Comisión para que lo puedan analizar y poder votarlo. En esta sesión sólo votaríamos eso, la apertura de la convocatoria, la propuesta de los giros; lo podemos analizarlo y lo votamos completo si les parece bien para en futura sesión. Si están de acuerdo con el punto de acuerdo, les pido lo manifestemos de manera económica.

Aprobado, muchas gracias.

Se desahoga el punto VI del orden del día: Ing. Juan Manuel Munguía: En los asuntos varios, alguno de ustedes tiene algún comentario en este punto.

Lic. Víctor Zetter: El tema de los juegos mecánicos; todo eso ¿Está suspendido?

Ing. Juan Manuel Munguía: En los años anteriores realmente juegos mecánicos en el Centro Histórico no había dentro del polígono, si hay para la parte de San Juan de Dios, pero por el momento no están autorizados, dentro del Polígono en alguna ocasión pusieron algunos carruseles, un tren el año pasado, la pista de hielo, el árbol de Navidad eso fue algo muy bonito, desgraciadamente este año no se llevará a cabo. Está presupuestado y se tiene contemplado subir a ésta Comisión el que existan estas actividades, mas es el derecho de cada uno de los integrantes de la Comisión si quieren que subamos uno de estos temas para solicitar que así sea, pues con todo gusto lo subimos.



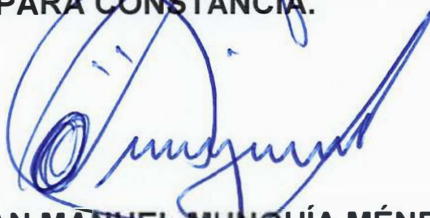
Lic. Víctor Zetter: Creo que en este momento no es apropiado, está la pandemia y hay que preocuparnos por la salud.

Lic. Manuel Vega: Yo tengo una duda, quizá sólo sea cuestión de forma no tenía el gusto de conocer al Licenciado Miguel Ángel, no sé si ya va a formar parte de ésta Comisión.

Ing. Juan Manuel Munguía: En una sesión anterior lo invitamos a él para que nos estuviera acompañando como invitado especial permanente de ésta mesa.

Se desahoga el punto VII del orden del día: Ing. Juan Manuel Munguía: Bien, agradecemos su asistencia y siendo las 14:00 horas damos por concluida la sesión de la Comisión Dictaminadora, muchas gracias a todos por su presencia.

DESAHOGADA QUE FUE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA PARA LA ZONA DE INTERVENCIÓN ESPECIAL CENTRO HISTÓRICO, SE LEVANTA PARA CONSTANCIA.



JUAN MANUEL MUNGUÍA MÉNDEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE LA ZONA DE
INTERVENCIÓN ESPECIAL CENTRO HISTÓRICO.



LICENCIADO FRANCISCO JAVIER BARRAGÁN GARCÍA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE LA ZONA DE
INTERVENCIÓN ESPECIAL CENTRO HISTÓRICO.



REGIDOR EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN EDILICIA DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

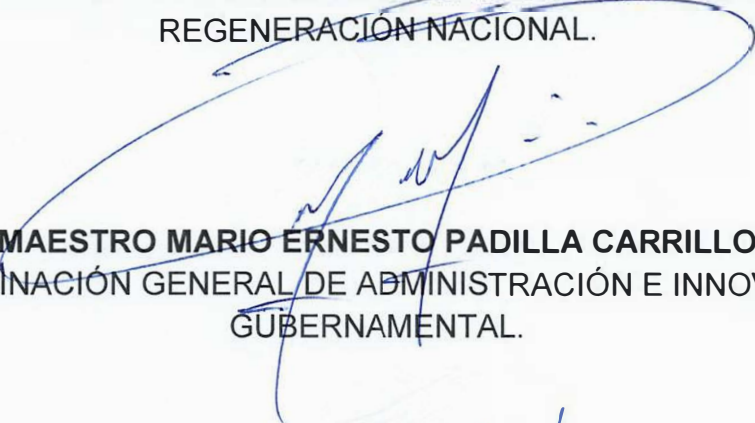


REGIDOR MIGUEL ZÁRATE HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.



REGIDORA VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ
COORDINADORA DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

REGIDORA CLAUDIA DELGADILLO GONZÁLEZ
COORDINADORA DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL.



MAESTRO MARIO ERNESTO PADILLA CARRILLO
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL.



LICENCIADO ALAN ÁLVAREZ MICHEL
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD.



LICENCIADO MANUEL VEGA VENTURA
DIRECTOR GENERAL DEL PATRONATO DEL CENTRO HISTÓRICO DE GUADALAJARA.

LICENCIADO VÍCTOR JAVIER ZETTER HAJJE
DELEGADO DEL CENTRO HISTÓRICO GUADALAJARA CANACO.

MAESTRA BLANCA ESTELA VALDEZ GRANADO
DIRECTORA DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS.

MAESTRO JULIÁN ENRIQUE CERDA JIMÉNEZ
DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.